



## La Amazonía tras la tormenta: los retos que se vienen

**L**os sucesos ocurridos a lo largo de la Amazonía peruana, cuyo punto cumbre se dio en Bagua, han puesto de manifiesto el clima de desconfianza generalizada por el cual transita el Perú. Portadas de periódicos y discursos políticos exacerbaron un conflicto caracterizado por la “satanización del otro”, en este caso, los indígenas amazónicos.

La desconfianza en un contexto en el que estaban en juego distintas visiones de desarrollo impidió que se den adecuadas condiciones para el diálogo y la negociación. Los pueblos y comunidades indígenas desconfiaron del Congreso y del Ejecutivo; estos a su vez desconfiaron de los pueblos indígenas amazónicos; los piquetes aguarunas

en la ‘Curva del diablo’ en Bagua desconfiaron de la Policía Nacional; diversas ONG dudaron de los datos sobre fallecidos brindados por el Estado, quien sospechaba de los datos de fallecidos brindado por las ONG; el Ejecutivo (a través de un lamentable spot televisivo) observó con recelo la voluntad de diálogo de las comunidades amazónicas,

etcétera. Así, podríamos llenar estas páginas de situaciones en las cuales primaron discursos polarizados y posiciones sesgadas.

Y es que, más allá de las lamentables muertes de más de treinta peruanos, lo que subyace al conflicto en torno de los decretos legislativos es un país que históricamente ha venido



Fotografía: Thomas Mueller

El futuro de los niños y jóvenes depende de la capacidad de integración y diálogo que muestren los peruanos.

contruyéndose de manera fraccionada y que, luego de sangre, bloqueos y protestas, tiene la oportunidad de articular las características y distintas visiones que la componen. Ha quedado claro también que el reclamo de los amazónicos respecto de las políticas de desarrollo que el Estado promueve en la Amazonía no tiene solo cincuenta y tantos días o algunos meses, sino centenares de años.

### LOS NUEVOS RETOS Y OPORTUNIDADES

Hace ocho años, durante el gobierno de transición de Valentín Paniagua, se creó la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas y se constituyó una mesa de diálogo y cooperación con el fin de elaborar, con participación de las organizaciones in-

dígenas e instituciones interesadas, propuestas de solución para los problemas que afectaban a las comunidades nativas del país. Se elaboró así el "Plan de Acción para los Asuntos Prioritarios", en el cual se resaltó el tema de la propiedad de la tierra y la seguridad jurídica de las comunidades nativas de la Amazonía. Este plan sugiere una hoja de ruta bastante completa para atender la problemática indígena y, por ello, ha cobrado singular relevancia en la coyuntura actual.

Los nuevos avances a ser implementados para atender las demandas y retos que se presentan a raíz del conflicto ocurrido entre el gobierno y los indígenas, deben tomar en cuenta lo planteado en el mencionado Plan de Acción. Entre los temas por resolver en un

futuro cercano resaltan la implementación de la reglamentación necesaria para poner en práctica el procedimiento de la consulta pre-

## TRAS BAGUA, EL RETO QUE SE AVECINA IMPLICA UN ANÁLISIS SINCERO Y CONSTRUCTIVO DE LA FORMA COMO NOS HEMOS VENIDO RELACIONANDO

via del Convenio 169 de la OIT; la modificación de la legislación forestal y de fauna silvestre, a efectos de que

sea coherente con los cambios institucionales y legales que se han dado en los últimos años; la incorporación de otros actores en esta normativa (como los ribereños); la culminación de la titulación de comunidades, y el establecimiento de una institucionalidad adecuada para ello; el establecimiento de un régimen especial para la formalización de la propiedad de las comunidades nativas y de las poblaciones ribereñas de la Amazonía; entre otros.

### HACIA UNA NUEVA VISIÓN DE LA AMAZONÍA

El famoso psicoanalista Sigmund Freud comentaba frecuentemente que no era importante curar los síntomas de las enfermedades, sino tratar de llegar al origen del problema que los genera. Freud decía que el síntoma sólo es una forma que tiene el cuerpo de expresar una dolencia latente que había que identificar. De manera similar, lo sucedido en Bagua demanda de todos el entender que el reto que se avecina implica el análisis sincero y constructivo de la forma como nos hemos venido relacionando, etiquetando y generando barreras que no hicieron más que agudizar distancias y percepciones.

Se presenta ante nosotros una oportunidad para construir juntos una nueva visión para el desarrollo de la Amazonía y crear formas de participación que permitan a la población intervenir en su futuro. Ese es el reto que se viene y en el que amazónicos, ciudadanos, perros del hortelano y demás tendrán la posibilidad de escribir un nuevo capítulo de la historia del Perú.



Puede descargar el Plan de Acción para los Asuntos Prioritarios ingresando a <[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)>



Fotografía: Amazon Watch

# Bagua: recuerdos de un conflicto sin solución

Escribe Jimmy Carrillo

La tarde del pasado 18 de junio, apostados en los estrechos palcos del hemiciclo del Parlamento peruano, una docena de dirigentes indígenas de la Amazonía observaban cómo se acordaba derogar dos decretos legislativos. Se trataba de los entonces famosos DL 1064 y 1090, normas que habían generado cerradas controversias y variadas interpretaciones durante semanas donde el escaso debate alturado muchas veces fue reemplazado por acciones violentas. Días confusos que tuvieron su cenit con la muerte de decenas en Bagua.

Por eso, cuando el Parlamento decidió eliminar los decretos, nadie se sintió triunfador.

Lidia Rengifo, líder del pueblo Yanasha, estuvo en el Congreso aquel día. Para ella, la decisión del Pleno, a esas alturas, fue una “mera formalidad”. Un pacto que

se selló dos días antes, en una mesa de diálogo en Chanchamayo (Junín) donde el entonces jefe del Consejo de Ministros, Yehude Simon, se comprometió a promover entre los congresistas el fin de los decretos legislativos. En aquella reunión, dirigentes y representantes del gobierno convinieron en dar una estocada final a aque-

llas leyes que, hasta ese momento, se encontraban en “suspensión indefinida”.

“La derogación fue el primer punto en la agenda. Des-

idea de que aquellos textos ocultaban privilegios para empresas extractivas, junto a la certeza de que los mismos nunca habían sido consultados con los dirigentes

## A LO LARGO DE LA AMAZONÍA SE HABÍAN PRODUCIDO TOMAS DE CARRETERAS, ESTACIONES PETROLERAS E INCLUSO AERÓDROMOS.

pués podíamos sentarnos todos a analizar el contenido de otras normas, o la inclusión de nuevos programas de salud o educación”, comentó Rengifo. “Las leyes se pueden construir. La gobernabilidad, no”, acotó.

Ciertamente, mucha sangre corrió días antes de la supresión de estas normas. La

regionales, desencadenó la serie de protestas más numerosa y prolongada que se recuerde en la selva peruana.

Durante 50 días, la Amazonía fue testigo de tomas de carreteras, estaciones petroleras e incluso aeródromos. Acciones que llegaron a un punto de inflexión el

5 de junio, cuando un grupo de policías pretendió desalojar a algunos manifestantes apostados en la vía Fernando Belaunde. El resultado: 33 muertos, de acuerdo a los reportes de la Defensoría del Pueblo.

Pero, mientras las imágenes del enfrentamiento se destacan en las primeras planas de la prensa local, algunas preguntas surgían. La principal de ellas: ¿Por qué llegaron las protestas a este punto? Una de las posibles respuestas la ensayó la propia Lidia Rengifo: “Nuestras preocupaciones van más allá. Y es que, más que leyes y artículos, acá hay un error del gobierno. El gobierno no ha sido visible. Es como si antes no existiéramos”.

### ¿TIERRA O PATRIMONIO?

Silvana Baldovino, del Programa de Conservación de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), siguió de cerca el conflicto en la Amazonía. Para ella, una de las claves para entender el conflicto es la percepción que tiene el indígena de su territorio.

Baldovino, de amplia experiencia en el estudio de procedimientos para la titulación de tierras, precisa que existe una gran diferencia entre el concepto de patrimonio (espacio sobre el que uno ejerce una serie de derechos) y el significado de territorio para las comunidades indígenas: “Su territorio es el espacio donde nacen, viven, mueren y donde desarrollan todas sus actividades. Es un vínculo muy fuerte. Un concepto ancestral. Tratar de limitar el acceso al derecho sobre ellas ha sido lo que ha provocado este conflicto”.

Baldovino reconoció que en uno de los decretos derogados, el DL 1064, existieron importantes modificaciones que involucraban a territorios de comunidades campesinas o nativas: “Con ese decreto se buscaba unifor-



Fotografía: cortesía agencia Andina.

Lidia Rengifo: “Más que consulta, lo primero que debe llegar a las comunidades es la información”.

mizar todo lo que son tierras agrarias. Ya no se habla de territorios de comunidades campesinas, comunidades nativas o tierras de pueblos indígenas, sino de predio comunal. Y las poblaciones indígenas, sean comunidades campesinas o indígenas, no asumen su territorio como un predio”.

Uno de los cambios más llamativos incluido en el 1064 es el que hace referencia al uso de las tierras eriazas (que en el caso de la Amazonía son los terrenos con exceso de agua).

rras eriazas. Y estas tierras podían significar un buen porcentaje de su territorio”, refiere Baldovino.

“El Estado se ha colocado metas muy altas para la formalización de predios rurales y comunidades campesinas, pero prácticamente no ha titulado a las comunidades amazónicas. Así, tenemos a comunidades de la Amazonía que tenían 10 años pidiendo titulación. Pero cuando llegaba un colono, entraba al terreno, hacía roce y quema, luego algo de agricultura, venía el Es-

Baldovino. “Si a esto sumas que en las áreas donde se reclamaba titulación se otorgaban concesiones forestales, e incluso lotes para exploración y explotación de hidrocarburos y concesiones mineras, entonces se puede tener un panorama más amplio sobre el problema de fondo”.

### ¿CÓMO CONSULTAR?

Otro de los temas discutidos tras el conflicto indígena es la aplicación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

## SILVANA BALDOVINO: “EL INTENTO POR LIMITAR EL ACCESO AL DERECHO SOBRE LA TIERRA ES LO QUE HA PROVOCADO EL CONFLICTO”

Y es que el 1064 excluía a esas tierras del área de las comunidades. “Entonces, si una comunidad quería titularse, o pedir que la titularan, y no tenía un documento que diga que tenían derechos sobre esa área, ya no podían acceder a las tie-

tado y lo formalizaba. Todo eso en un año. Mientras que la comunidad tenía 10 años esperando”, precisa.

“Ese intento por limitar el acceso al derecho sobre la tierra es lo que ha provocado el conflicto”, continúa

(OIT), acuerdo que obliga al Estado peruano a consultar con los pueblos indígenas decisiones que afecten su desarrollo.

En este mismo punto, sin embargo, surge otro debate: ¿qué mecanismo de consul-

ta se debe emplear? Para la dirigente Lidia Rengifo “más que consulta, lo primero que debe llegar a las comunidades es la información”. “Ahora bien, ¿cómo se hace llegar la información? Para eso están las organizaciones, sus representantes, sus comunidades, organizaciones regionales, locales y nacionales. (...) Se tiene que coordinar”, refiere.

El doctor César Guzmán-Barrón es director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad Católica y posee amplia experiencia en la mediación de conflictos. Para él, la consulta no pasa sólo por “repartir cuadernillos”.

“Es necesario tener una consulta libre e informada”, resaltó Guzmán-Barrón. “Y esa consulta no puede ser de un día. Por eso hablamos de una evaluación de impacto ambiental participativa, donde las comunidades tengan la posibilidad de ser informadas y fortalecidas,

capacitadas, para que ellas sepan en qué consiste esta actividad”.

Para Guzmán-Barrón, una lección que debería haber sido aprendida tras esta tragedia “es el establecimiento de un programa de fortalecimiento de capacidades”. “No simplemente un taller informativo. Fortalecer las capacidades significa trabajar directamente con las comunidades para que, en función de su manera de mirar la vida a través de su cosmovisión, se pueda advertir cuáles son los probables impactos positivos y negativos que se puedan generar por un proyecto en su zona”.

#### EL ESTADO INVISIBLE

Otro punto identificado prioritario para entender los conflictos en la Amazonía es la ausencia del Estado como referente institucional en estas zonas. Para Guzmán-Barrón, “las comunidades que salen a re-

clamar son aquellas donde se producen actividades extractivas. Curiosamente, son aquellas donde el Estado está menos presente”.

El especialista de la PUCP resaltó la importancia de este punto, que denota la confianza que los pobladores puedan tener en algunas

### OTRO DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER SERÁ EL MECANISMO DE CONSULTA QUE DEBERÁ SER EMPLEADO ENTRE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

figuras del Estado, que son claves para la gobernabilidad: “Hay un tema muy importante, y es la confianza. La confianza no se impone. No la puede imponer ni una ley, ni una empresa, ni el Estado. La confianza se basa en la independencia del que habla, del que dice y sugiere cosas”.

Por su parte, la doctora Silvana Baldovino, de la SPDA,

lamentó que el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (Indepa) haya permanecido “minimizado” en este conflicto. “Es vergonzoso que Indepa haya sido el encargado administrativo de la comisión que trate de resolver este problema. Indepa debería li-

derar los procesos. Debería tener un rango ministerial”, precisó.

Para Lidia Rengifo, la derogación de los decretos 1090 y 1064 debería ser “sólo el comienzo”. Claro, lo que se viene es tal vez mucho más complejo. “Debemos aceptar que la forma de gobernar no es imponiendo, sino consultando y haciendo participar a los verdaderos actores”.



Operativo fallido. El 5 de junio, la Policía llegó a la carretera Fernando Belaunde con la intención de desalojar a los protestantes. Pero esta acción tuvo una pésima organización.

## Noticias



### TILACANCHA

Tanto autoridades de la región Amazonas como miembros de la sociedad civil vienen impulsando el reconocimiento de un área de conservación privada (ACP) de aproximadamente 7000 ha llamada Tilacancha, ubicada en los territorios de las comunidades campesinas de Levanto y San Isidro del Maino. Esta área cumple un importante rol en la provisión de agua a la ciudad de Chachapoyas.

Con esta meta, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas aprobó destinar un fondo de su presupuesto para la elaboración del expediente técnico de dicha propuesta de ACP, obteniendo la buena pro la organización no gubernamental APECO, luego del concurso público respectivo. Esta es la primera vez que un gobierno local destina fondos públicos para el reconocimiento de un ACP, lo cual es digno de felicitar.

A la fecha se está a la espera de su reconocimiento como ACP.



### NUEVO PROYECTO DE CARRETERA EN LA AMAZONÍA

La construcción de carreteras en la Amazonía es un tema que genera debates y posiciones encontradas debido a sus impactos positivos (mayor comunicación, disminución de precio de fletes, etc) y negativos (colonización, fragmentación de hábitat, cambios culturales, etc) que estas generan. Por esta razón, la construcción de una carretera, debe estar plenamente justificada y requiere de la evaluación de los impactos sociales y ambientales, a efectos de que se tomen adecuadas medidas preventivas y de mitigación.

Recientemente se ha ingresado un proyecto de ley al Congreso que propone la construcción de una carretera que uniría Mazán con El Estrecho, en el departamento de Loreto, pero no existe una detallada justificación de su importancia. De concretarse el proyecto, esta carretera pasaría sobre la cabecera de cuenca de una de las áreas que el Gobierno Regional de Loreto ha identificado para la creación de un área de conservación regional. Se trata de la propuesta de ACR Ampiyacu Apayacu.



### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

Ya se inició el proceso de revisión y actualización del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, bajo el liderazgo de la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, el Comité de Gestión de la Reserva y la Dirección Regional de

Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto (DIRCETURA). El Plan ordena y planifica las actividades turísticas que se desarrollan dentro de un área natural protegida, asegurando que esta actividad se realice de forma sostenible y en armonía con los objetivos para los cuales fue creada.

Por otro lado, es importante mencionar que la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, acaba de ser renovada y que Rosa Barrios, coordinadora de la SPDA Loreto ha sido elegida como Presidenta del Comité por los siguientes dos años. A la fecha, se está a la espera de la resolución del SERNANP que formalice este reconocimiento.



### SE APRUEBA NUEVA NORMA SOBRE PLANES MAESTROS DE ACR A RAÍZ DE LA SENTENCIA DEL TC SOBRE CORDILLERA ESCALERA

Hace unos meses, el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda interpuesta contra las actividades de exploración y explotación petrolera que se venían desarrollando en el Área de Conservación Regional (ACR) "Cordillera Escalera".

En el fallo del TC específicamente se estableció que: "Queda prohibida la realización de la última fase de la etapa de exploración y la etapa de explotación dentro del ACR Cordillera Escalera, hasta que no cuente con el Plan Maestro, pudiendo realizar tal actividad una vez que éste haya sido elaborado y establezca la compatibilidad entre la actividad de exploración y explotación y los objetivos del área de conservación regional".

El TC encontró varios fundamentos para fallar a favor de la región San Martín. Algunos de ellos tienen relación con la provisión de agua, el resguardo del ecosistema y el bienestar de la población local. Por su lado, Moisés Martínez Suárez, abogado de la Procuraduría del Gobierno Regional de San Martín, dijo que se marcó un precedente favorable para la conservación.

A raíz de esta sentencia, y frente a los vacíos legales que persisten hasta la fecha, en torno a las áreas de conservación regionales, el Ministerio del Ambiente dictó el Decreto Supremo 008-2009-MINAM. Este decreto establece expresamente que los planes maestros de las áreas de conservación regionales son aprobados por los Gobiernos Regionales respectivos, con opinión previa vinculante de la autoridad nacional de áreas naturales protegidas, es decir, del SERNANP. Esta norma también simplifica el contenido de los Planes Maestros de las áreas de conservación privadas, al establecer que el expediente técnico presentado en el que se detallan las limitaciones de uso y la zonificación del área conforman el Plan Maestro de las áreas de conservación privadas.

## Eventos

### II FORO DE LA RENACAL

El II Encuentro de la Red de Áreas de Conservación Regionales y Locales – RENACAL se desarrolló en Lambayeque, con el objetivo de consolidar el estado de avance de las experiencias en la gestión de áreas de conservación regionales – ACR y áreas de conservación municipales – ACM, y orientar una ruta de trabajo común entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

La importancia e interés de las ACR y ACM, como herramientas de conservación y de ordenamiento del territorio, se hizo latente con las más de 200 personas que asistieron al evento. A los interesados en general, se sumaron representantes de diversos

gobiernos regionales y municipalidades, así como el ministro del Ambiente, Antonio Brack; el jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Luis Alfaro y el director general Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, Gustavo Suárez de Freitas .

El espacio sirvió para discutir la propuesta de ley sobre ACR y ACM que el despacho de la congresista Fabiola Morales ha venido impulsando desde el 2006. Cabe destacar que en el 2007 y 2008 se desarrollaron seis audiencias públicas descentralizadas para elaborar el mencionado proyecto de ley, sobre la base de un proceso participativo y consensuado. Actualmente, se espera su presentación y debate final en el Congreso de la República.

**WILD 9**

WILD9 es la novena edición del Congreso Mundial de Tierras Silvestres (CMTS), el cual se realizará del 6 al 13 de noviembre del 2009 en la ciudad de Mérida en Yucatán, México, siendo esta la primera vez que se realiza en América Latina. El CMTS es una iniciativa de conservación, fundada por The Wild Foundation orientada a mantener las tierras silvestres, la naturaleza salvaje y sus beneficios para la gente.

Para The Wild Foundation las grandes áreas silvestres –marinas y terrestres– son fundamentales para una sociedad humana sana y sostenible. El punto de partida para la realización del CMTS se fundamenta en que la naturaleza salvaje es un elemento clave para muchos de los bienes esenciales y sistemas en los que se sustenta la vida, como el agua dulce, aire limpio, suelos sanos, captura de carbono y más. Justamente son estos servicios indispensables los que están gravemente afectados por la degradación de los mares y tierras silvestres.

En esta edición del CMTS, el programa se ha organizado de manera que la protección y sustento de las tierras silvestres sean comprendidos y utilizados como elemento central en todos los planes para hacer frente al cambio ambiental global.

Para mayor información ingrese a [www.wild9.org](http://www.wild9.org)

**DECLARACIÓN DE ANCHORAGE: “LA MADRE TIERRA YA NO SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO, SINO EN UNA CRISIS AMBIENTAL.”**

Representantes indígenas del Ártico, Norte América, Asia, Pacífico, Latino América, África, Caribe y Rusia se reunie-

ron en Alaska para la Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas y Cambio Climático. Como resultado de este encuentro de representantes de pueblos indígenas del mundo, se redactó la Declaración de Anchorage. Este documento reconoce la crisis ambiental que asola al planeta y el rol en la defensa y mantenimiento de la salud de la Madre Tierra que cumplen los Pueblos Indígenas, el cual se justifica a través de sus conocimientos, espiritualidad, ciencia, prácticas y experiencias con sus tierras y territorios tradicionales. Además, se fundamenta en el respaldo y defensa de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (UN-DRIP), dentro de los cuales están el derecho a sus tierras, territorios, ambiente y recursos naturales, el derecho a la libre determinación de los pueblos, al consentimiento libre, previo e informado, incluyendo el derecho a decir “no”.

En relación con los pueblos indígenas y el cambio climático, se propuso 14 acciones, entre las cuales figuran: la reducción de los niveles de las emisiones globales de carbono de acuerdo con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático (CMNUCC); la participación de los pueblos indígenas en el debate sobre cambio climático; el abandono de “soluciones falsas” para el cambio climático como la energía nuclear, el “carbón limpio” y los biocombustibles; el reconocimiento por los gobiernos de los derechos de los pueblos indígenas y la vuelta y restauración de tierras, aire, bosques, aguas, océanos, hielo marino y sitios sagrados “tradicionales” usurpados a los pueblos indígenas por los gobiernos en el pasado.

Finalmente, concluyen ofreciendo compartir con la humanidad sus conocimientos tradicionales reiterando la necesidad de acciones colectivas urgentes.

## Eventos en la Amazonía

**LORETO**

**TALLER PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL “PAICHE” EN LA COCHA EL DORADO, CUENCA YANAYACU PUCATE – RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA**

Hace unos meses se desarrolló el I Taller de Actualización del “Plan de Manejo de “paiche” en la cocha El Dorado, cuenca Yanayacu Pucate 2004 -2008”. El evento tuvo como finalidad la actualización del documento de gestión y debatir propuestas para mejorar la coordinación entre las autoridades competentes y los grupos de manejo involucrados en su conservación. El evento contó con la participación de los representantes de los grupos de manejo, la Dirección Regional de Producción, la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, el IIAP, los miembros del Comité de Gestión de la Reserva, entre otros actores involucrados en la actividad.

Desde entonces, se han sostenido diversas reuniones para consensuar las propuestas que surgieron durante el Taller y que alimentarán al nuevo Plan de Manejo. Entre los acuerdos más importantes, destaca la posibilidad, de manera excepcional, de realizar faenas de pesca dentro del área manejada durante la época de veda del paiche, por razones climatológicas que alteren las temporadas de creciente y vaciante. Asimismo, se ha logrado simplificar el trámite administrativo que deben realizar las comunidades. Otros temas discutidos fueron: la inclusión del manejo de alevinos de paiche dentro del plan, la posibilidad de realizar pesca deportiva en la cocha, el sistema de monitoreo y conteo por boyadas, etc.

**SAN MARTÍN**

**TALLER SOBRE ESQUEMAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN EVITADA DEL BOSQUE – REDD**

Como parte del apoyo que Climate Conservation and Biodiversity Alliance - CCBA presta al diseño de proyectos REDD en el Perú, se realizó un taller en Tarapoto con los representantes de las iniciativas que se vienen diseñando en el Perú.

Este taller permitió a los participantes tener mayor claridad sobre las posibilidades que ofrece este mecanismo, toda vez que se plantearon las interrogantes específicas que se tenían en torno al diseño de estos proyectos.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU SUSCRIBE CONVENIO CON LA SPDA**

El 14 de agosto se llevó a cabo la primera reunión oficial de trabajo de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de la Provincia de Tahuamanu, instancia que funciona como órgano de coordinación y concertación de la política y sistema de gestión ambiental local. Durante este encuentro, los integrantes de la CAM (que representan a los diferentes actores políticos y técnicos de la zona), así como representantes de la sociedad civil, tuvieron la oportunidad de discutir la viabilidad de la estructura y funcionamiento actual de este órgano que empieza a dar resultados. Al finalizar la cita, se acordó la Visión y Misión que los participantes pretenden de este espacio de diálogo: mayor participación del sector público, privado y la sociedad civil para implementar y ejecutar, de la mejor forma, el nuevo Sistema Local de Gestión Ambiental. En este contexto, la SPDA y la Municipalidad Provincial de Tahuamanu suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con miras a consolidar sinergias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ambiental de la provincia.



Fotografía: Enrique Ortiz

## Madre de Dios bajo la sombra de la minería informal

Entrevista por Luis Eduardo Cisneros

*Durante años, desde regiones aledañas como Puno o Cusco, cientos de colonos han llegado a la selva de Madre de Dios atraídos por historias de riqueza instantánea asociadas a la extracción de oro en aquellos ríos. Pero, como muchas fábulas, estas narraciones esconden la realidad que supone vivir en una zona donde el trabajo nunca cesa y las ganancias son efímeras. Hoy por hoy, en Madre de Dios las enfermedades tropicales conviven con la prostitución, diversos niveles de corrupción y múltiples variantes de explotación laboral.*

*El biólogo Ernesto Ráez, coordinador del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para los Impactos de Interoceánica Sur, es uno de los*

*estudiosos más conocidos sobre los efectos sociales y ambientales que tiene la minería informal en la región Madre de Dios. En esta entrevista, Ráez analiza los factores que propician el desgobierno en esta zona, y ensaya salidas a esta problemática.*

**¿Cómo se ha llegado a esta situación de desgobierno con relación a la presencia de mineros informales en Madre de Dios?**

La región de Madre de Dios, y en general la selva alta peruana, contiene en sus suelos ingentes cantidades de oro aluvial. Desde hace treinta años o más, en esta zona, se ha venido extrayendo oro de manera artesanal, fundamentalmente a través del la-

vado de la tierra y el amalgamado del oro con mercurio. Cada cierto tiempo el precio internacional de oro aumenta. En consecuencia, ocurre

un boom extractivo. Siendo una región en realidad remota del país, se presenta con características de ilegalidad muy altas. La última oleada, de la década de 1980, fue una fiebre del oro que hacía recordar a las *cowboyadas*. La segunda oleada se está

**“CASI TODO OFICIAL, CASI TODA AUTORIDAD, TIENE ALGÚN INTERÉS EN LA MINERÍA. SI NO ES PERSONAL, ES FAMILIAR”**





Fotografía: Enrique Ortiz

En Madre de Dios se extraen al año al menos 1200 millones de dólares en oro que no pagan impuestos.

viviendo en estos momentos. Como sabemos, con la crisis económica global se ha multiplicado el precio del oro, metal que se convierte en un refugio más importante que la propia divisa internacional. Eso ha generado, con mayor intensidad en los últimos cinco años, una fiebre de extracción aurífera totalmente descontrolada en Madre de Dios. La gente simplemente ingresa a cualquier quebrada, laguna, pantano o aguajal, sin necesidad de que medie ningún tipo de petitorio, y extraen todo el oro que pueden.

**¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas frente a estos asentamientos mineros informales?**

Hay que tener claro que este no es un proceso rigurosamente ilegal ni informal. En realidad, es cercano a la gestión por parte del Ministerio de Energía y Minas de la región

Madre de Dios. Esos mineros llegan a la informalidad a través de un proceso formal que implica el solicitar un trozo de tierra para hacer exploración aurífera. El pedido queda registrado e incluso catastrado en Energía y Minas como una concesión cedida o como un petitorio realizado. Sobre la base del procedimiento ante el Ministerio de Energía y Minas, se sostiene la invitación que el concesionario hace a otras personas que son los que trabajan a comisión y que no tienen ningún tipo de sustento legal. Esta es una tercerización. Además, alrededor de las peticiones o de las concesiones mineras ya concedidas llegan a trabajar otras personas, o los mismos que han sido invitados.

**¿El Ministerio de Energía y Minas tiene conocimiento de estos procedimientos?**

El Ministerio de Energía y Minas tiene pleno conocimiento. Ellos son los que procesan

todos los petitorios y son los que deben visitar los lugares donde existe actividad minera. Entonces, son testigos de primera mano de que esto se

se realiza de manera precaria. Estamos hablando de labor forzada, esclava, donde incluso participan menores de edad. Muchas veces

**“LA GENTE SIMPLEMENTE INGRESA A CUALQUIER QUEBRADA, LAGUNA, PANTANO O AGUAJAL, SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE PETITORIO, Y EXTRAEN TODO EL ORO QUE PUEDEN”**

ha convertido en un desorden incontrolable.

**¿Cuáles son los impactos sociales en Madre de Dios a raíz de esto? ¿Qué ha cambiado?**

Se han producidos cambios en dos niveles. Primero: impacto sobre la calidad de vida y el bienestar de las personas. Segundo: impacto sobre la institucionalidad.

El primero es el ámbito de la labor minera, o aurífera, que

se engancha a la gente con adelantos. Además, se les cobra la comida y todo lo que consuman. Con ello se hace una cuenta que nunca se acaba por pagar. Como sigues endeudado, te ves forzado a seguir trabajando. Es un proceso de labor forzada y esclavitud. En el caso de la labor infantil, no sólo es forzada sino que además muy mal pagada, cuando es pagada. También es un caso de lesa humanidad porque estamos hablando de niños

Fotografía: Thomas Mueller



Ráez: “La actividad minera produce movimiento económico en Madre de Dios, pero no genera ahorro o inversión en desarrollo o bienestar. Es plata que se mueve y que se va”

que son sometidos a riesgo de muerte y definitivamente son sometidos a condiciones malsanas. Tienen que permanecer horas metidos en el agua, acarreado peso y tratando con un elemento tóxico como es el mercurio. Fuera del enorme riesgo al que son expuestos, porque los campamentos mineros son espacios libres de toda ley divina o humana, son sometidos a todo tipo de maltratos, a todo tipo de experiencias abyectas. Esa es la otra parte de la minería: la que se sostiene en base al alcohol y la

más allá de la región, porque estamos hablando de que quienes llegan a Madre de Dios son inmigrantes o colonos recientes de Puno, Cusco o Arequipa. Entonces, sin ir muy lejos, en la selva de Puno recientemente tuvimos esta catástrofe en Winchumayo, y se comprobó que uno de los concesionarios de una de estas concesiones mineras es nada menos que un congresista. Ese es el grado de penetración que tiene esta actividad en la economía y también en la institucionalidad.

perficial que no afecta las estructuras económicas de la región. Es plata que se mueve y que se va. Y se mueve entre el alcohol, la comida, los insumos de la propia minería y un comercio que no desciende a las bases estructurales, institucionales y de desarrollo de la región. Se tiene que comprender que la mayor cantidad de los mineros están ahí para sacar oro, no para vivir ni construir sociedad, sino todo lo contrario: obtener dinero y salir. Los patrones de la minería son en muchos

## “EN MADRE DE DIOS, LAS ENFERMEDADES TROPICALES CONVIVEN CON LA PROSTITUCIÓN, DIVERSOS NIVELES DE CORRUPCIÓN Y MÚLTIPLES VARIANTES DE EXPLOTACIÓN LABORAL”.

prostitución. El alcohol y el sexo son los dos patrones de la coerción que manejan los patrones mineros para controlar a la mano de obra. En lo que refiere a lo institucional: el dinero de la minería y la corrupción que éste genera han alcanzado el límite en Madre de Dios. Casi todo el mundo tiene un interés en la minería. Casi todo oficial, casi toda autoridad, tiene algún interés en la minería. Si no es personal, es familiar. Estos intereses van mucho

**La economía de la zona depende de la actividad minera. ¿Cómo pensar en una solución consensuada, teniendo en cuenta que hay una dinámica que ya se ha establecido?**

Es importante aclarar el tema económico. Sí, la actividad minera produce movimiento económico en Madre de Dios, pero no genera ahorro o inversión en desarrollo o bienestar. Es meramente movimiento económico su-

casos personas de paso o personas que viven en Puno, Cusco o en Arequipa, que es a donde llevan el dinero que ganan y en todo caso donde la utilizan en infraestructura y cosas por el estilo.

**En el tema ambiental, ¿cuáles son los aspectos más visibles, fuertes, que se han tocado? ¿Qué tanto está impactando?**

El aspecto principal es que se está produciendo una

destrucción impresionantemente intensa y extensa de todos los humedales de Madre de Dios. De todos los ecosistemas acuáticos. Cualquier laguna, pantano o aguajal es víctima de la minería informal sin ningún tipo de protección. Y lo que hace la minería es remover los fondos para lavarlo y luego obtener el oro. De modo tal que donde tenías una depresión con agua, un ecosistema lacustre con peces, que brindaba servicios ambientales, sólo te quedan una serie de montículos. El ecosistema ha quedado absoluta y definitivamente destruido, sin posibilidad de recuperación ninguna. Y eso es lo que está ocurriendo en el 80% o 90%, de las lagunas, los pantanos y aguajales de Madre de Dios. Y probablemente me quede corto.

**¿Qué propuestas existen o qué ideas se están manejando para dar una reingeniería sobre este sistema corrupto?**

El Estado acaba de dar una señal positiva con la suspensión temporal de solicitudes para petitorios mineros en Madre de Dios. Pero definitivamente eso no basta, y en la medida que todavía campea la informalidad hay una cantidad de gente que sigue entrando sin pedir petitorio. Entonces, aunque la señal es positiva, porque demuestra un interés del Estado por reestablecer gobernanza, es evidente que no tiene ningún efecto práctico. ¿Qué debería hacer el Estado? Para comenzar deberíamos entender que este es un problema que incluye a más de un sector: incluye a Energía y Minas, porque es la actividad minera la que evidentemente está causando el problema; incluye al sector Ambiente, porque uno de los impactos principales de esta actividad es ambiental; el sector Salud, porque los afectados, tanto por la minería como los que comen pescado lleno de mercurio tóxico, son seres humanos

Fotografía: Enrique Ortiz



Contribución peruana a Google Earth. Desde el espacio hay pocas estructuras humanas que se pueden ver. Una de ellas es la Gran Muralla China, otra es Huetupe.

y su salud se ve afectada; se debe involucrar definitivamente al sector Interior, porque estamos hablando de zonas donde la presencia policial es mínima y la poca que hay es insuficiente para atender el gran desorden que existe; se exige la presencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; incluso debería participar el sector Relaciones Exteriores, porque estamos hablando de zona de frontera.

Es imprescindible un trabajo concertado con una comisión de los pocos sectores del gobierno central para trabajar el asunto desde las diversas partes. Además, es necesario articular esta comisión del gobierno central con el gobierno regional y con los gobiernos locales que están con el problema entre manos. Pero es un problema del cual no están autónomos e independientes porque, como dije, hay muchas autoridades que tienen alguna relación con la actividad. La única manera de salir de este tipo de impasse, que se establece por los intereses creados, es que el proceso que se lleve adelante sea muy transparente, con mucha información a la ciudadanía.

¿Está preparado el Estado para desarrollar una articu-

lación como la que estás planteando en un mediano o corto plazo frente a lo complicado del tema?

El Estado está mucho más preparado que nunca. ¿Por qué? Porque tenemos un Ministerio del Ambiente ahora. Además, acabamos de comprobar que el Sistema Judicial en el país puede funcionar maravillosamente bien, con altísimos estándares cuando es necesario. Tenemos a la Defensoría del Pueblo, como una institución de prestigio y de alta calidad profesional también. El sector Energía y Minas viene mostrando señales de mayor apertura en el tema de impacto social y ambiental. La propia Sociedad Nacional de Minería y Petróleo ha expresado, cuando se les ha preguntado, que les preocupa el problema de la minería informal y que están dispuestos a aportar para solucionar el problema. Y la sociedad civil está bastante bien organizada en la región, las ONG de conservación y también las de desarrollo y derechos humanos están ahora por más de tres años organizadas en el grupo para la Interoceánica Sur, y este es un excelente canal colectivo y valioso a través de la cual se puede coordinar con el Estado la solución de este problema.

### III FORO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Del 24 al 27 de noviembre del presente año se llevará a cabo el III Foro Nacional de Áreas Naturales Protegidas – “Patrimonio vivo para hoy y mañana” en la ciudad de Chiclayo, Lambayeque. El evento es organizado por el Grupo Nacional Peruano de la Comisión sobre Mundial en Áreas Naturales Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, órgano adscrito al Ministerio del Ambiente, junto a otras instituciones públicas y privadas.

Este Foro se realiza con el objetivo de reunir a especialistas en la materia, los cuales se encargarán de analizar el estado de avance en la gestión de las áreas naturales protegidas del Perú, además de revisar el grado de implementación de los acuerdos alcanzados en el V Congreso Mundial de Áreas Protegidas realizado en Durban, Sudáfrica (2003) y del II Congreso Latinoamericano de Parques y otras Áreas Protegidas, realizado en Bariloche, Argentina (2007).

En ese sentido, convocamos a las organizaciones privadas o públicas y personas naturales comprometidas en el desarrollo sostenible y la conservación de las áreas naturales protegidas a presentar sus ponencias y participar en las diferentes actividades enmarcadas en el evento. Las líneas temáticas del mismo girarán en torno a los siguientes temas:

**Descentralización:** Articulando diversas formas de administración como parte de un sistema nacional unitario.

**Gestión:** El cambio climático como amenaza y oportunidad. Servicios ambientales, ordenamiento territorial y amenazas por cambio de uso del suelo.

**Gobernanza:** Abordando integralmente los temas de conservación y desarrollo; participación ciudadana e institucionalidad ambiental.



Para mayor información puede comunicarse con la Sra. Gina Gaete en la siguiente dirección electrónica: [info@foroanp.pe](mailto:info@foroanp.pe) o en el teléfono 511 422-2720.

**III FORO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PERÚ**

*¡Patrimonio vivo para hoy y mañana!*

Gran Hotel Chiclayo  
Lambayeque, Perú  
Del 24 al 27 de noviembre de 2009

[www.foroanp.pe](http://www.foroanp.pe)  
[info@foroanp.pe](mailto:info@foroanp.pe)  
Tel: (01)422-2720  
(01)441-9171

ORGANIZAN: WCPA, CIBIC, ACBT PERÚ, DRE, GIBA, gtz, etc.

AUSPICIAN: SERNANP, etc.

## Nuevas Publicaciones



**LAS ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD Y EL REGISTRO DE CULTIVOS NATIVOS: APRENDIENDO DE NOSOTROS MISMOS**  
AUTOR: MANUEL RUIZ  
SPDA, 2009. 119 P.



En este libro, el autor comparte dos experiencias que nos conducen a reflexionar sobre el verdadero pero todavía olvidado valor de la biodiversidad en el Perú. Por un lado, analiza cómo se ha ido perfilando la idea de las Zonas de Agrobiodiversidad desde una perspectiva social, política y normativa cuyo objeto es conservar y mantener núcleos de diversidad genética cultivada y su interacción con los pequeños agricultores en tanto agentes que

garantizan la continuidad del conocimiento y la cultura. En segundo término, el autor explica la factibilidad de un registro nacional de cultivos nativos, como herramienta política y normativa para revalorar y proteger los derechos existentes sobre la biodiversidad del país, en un mundo dominado por una visión urbana altamente interconectada y competitiva.

Descargar pdf en <http://www.spda.org.pe/portal/ver-publicacion.php?id=139>



**ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONALES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPALES: PROPUESTAS PARA SU CONSOLIDACIÓN**

AUTORES: PEDRO SOLANO Y BRUNO MONTEFERRI  
SPDA, 2009. 113 P.



En los últimos 18 años el marco legal que regula las áreas de conservación regionales - ACR y las áreas de conservación municipales - ACM ha sufrido diversas variaciones que han producido que en el caso de las ACR su base legal sea incompleta y en algunos casos contradictoria. Con respecto a las ACM, éstas tienen enormes vacíos legales que incluso provocaron que el Gobierno Central se pronuncie en

el sentido de que no eran áreas naturales protegidas.

Sin embargo, diversos gobiernos regionales y municipales han apostado por estas figuras en el marco de los procesos de descentralización y de ordenamiento territorial en los que se encuentran, lo que da cuenta de la importancia que éstas tienen para complementar el mosaico de conservación de sitios en el Perú.

El texto desarrolla un análisis de los vacíos legales existentes en la regulación sobre las ACR y ACM, además de presentar propuestas legales orientadas a contribuir a su adecuada implementación.

Descargar pdf en: <http://www.spda.org.pe/portal/ver-publicacion.php?id=135>

## Personaje de la Amazonía



### RADER RENGIFO

Texto y foto: Bruno Monteferrri

Había amanecido hace poco y regresábamos desde Yarina hacia 20 de Enero, surcando el río Yanayacu, en la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Habíamos ido a dialogar con los grupos de manejo sobre el Plan de Manejo de Taricaya y los resultados fueron positivos. A pesar de la escasa presencia del Estado, los grupos cumplían con las labores de vigilancia, y la población de taricayas seguía en aumento. Rader se jactaba de identificar nidos mejor que nadie en la Reserva. Y no era mentira. Ya sea con lluvia o sin lluvia, de día o de noche, ninguno se le pasaba, y el margen de error era mínimo. "Viejo zorro" le decía Mecca, el motorista. Una vez estacionado el bote, hundía la varita (cual Manco Cápac charapa) para confirmar lo que él ya sabía. Luego, con la paciencia y cariño de quien ha dedicado su vida a la conservación de la naturaleza, sacaba poco a poco la arena, hasta llegar a los huevos, y de ahí los clasificaba.

Rader lleva 25 años como guardaparque de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y puede imitar casi todos los sonidos del bosque. La naturaleza lo ha hecho más sabio, y sus colegas dicen que también más terco. Después de cinco días de viaje, conocí los sacrificios que había hecho por la Reserva, y cómo la naturaleza y la gente que habita el bosque lo habían compensado con información sobre las bondades de las plantas. A los lugares donde fuimos lo recibían con respeto y la calidez de alguien que es parte de la familia.

# Conservación para la gente

Experiencias de conservación regional en Loreto

Escribe José Álvarez Alonso

**F**ue una jornada memorable: luego de debatir largamente sus problemas y estudiar alternativas de solución, cerca de doscientos dirigentes de 33 comunidades indígenas y ribereñas de la cuenca del río Nanay, en Loreto, solicitaron por unanimidad al Gobierno Regional de Loreto la creación de un área de conservación regional en la cuenca media-alta de este río, sobre una superficie superior a las 950,000 ha. En una cuenca tan manoseada por proyectos, organizaciones no gubernamentales, políticos y falsos dirigentes agrarios, donde había diversas suspicacias respecto a iniciativas de conservación, realmente resultaba difícil de creer lo que estaba pasando.

Llevo visitando esta cuenca desde hace más de 10 años y conozco la reluctancia de los pobladores a todo lo que suene a “área protegida” o

“zona reservada”, como ellos la llaman. Luego de casi medio siglo de la creación de la Reserva Pacaya – Samiria (por años la única área protegida de Loreto), se creó la idea entre mucha gente de Loreto de que reserva es sinónimo a prohibición y control para la

extracción de recursos, algo “abominable” a primera vista para gente que vive de la caza, de la pesca y del aprovechamiento forestal. También contribuyeron a esta percepción las falsedades que se tejieron en torno a la creación de la Reserva Nacional Allpahuayo – Mishana, en el bajo Nanay (hasta ahora algunos siguen defendiendo el mito de

los “campesinos expulsados del área”). Una indicación del “anti-conservacionismo” en la cuenca del Nanay: un candidato a la alcaldía distrital de Alto Nanay perdió las elecciones porque lo acusaron de promover la creación de una reserva en la zona...

¿Qué pasó en estos años en el Nanay para que muchos dirigentes, que hace apenas tres o cuatro años prevaricaban de los biólogos, las áreas protegidas y la conservación, ahora preconicen como la “gran solución” a sus problemas la creación, precisamente, de un área protegida? A mi entender, hay dos razones principales para este cam-

bio: uno relacionado con la toma de conciencia y el otro con cambios en el concepto de conservación. Hablando del primero: en los últimos años, la gente ha ido tomando conciencia de la gravedad del problema de escasez creciente de recursos clave para

su subsistencia (animales de caza, pescado, madera y otros recursos forestales).

Efectivamente, las poblaciones locales de la selva baja, cuya economía depende en buena medida de los recursos del bosque y del río, están comprobando que una de las principales amenazas para los recursos de la biodi-

## ¿QUÉ PASÓ EN ESTOS AÑOS EN EL NANAY PARA QUE MUCHOS DIRIGENTES AHORA PRECONICEN COMO LA “GRAN SOLUCIÓN” A SUS PROBLEMAS LA CREACIÓN DE UN ÁREA PROTEGIDA?



versidad y para su futuro es el saqueo constante, la depredación de recursos, por parte de extractores profesionales, principalmente foráneos, que abastecen los mercados de las ciudades.

Este saqueo se debe al “régimen abierto” de acceso a los recursos naturales, es decir, la situación que permite que cualquiera pueda sacar cualquier recurso del modo que le apetezca de los bosques y ríos que son “del Estado”. Sabemos que esta situación es la receta perfecta para la depredación y el saqueo. En el caso del Nanay, el uso de tóxicos, explosivos y redes de mallas diminutas para la pesca estaba acabando con el recurso pesquero y provocando el hambre en las comunidades; la cosecha destructiva de las hojas de la palmera irapay, cuya comercialización es la principal actividad económica de la cuenca, estaba causando la muerte de extensas zonas de irapayales, la escasez creciente del recurso y la agudización de la pobreza... Y así podíamos ir enumerando recurso tras recurso.

### CONSERVAR PARA LA GENTE, NO CONTRA LA GENTE

La otra razón del cambio es el nuevo modelo de conservación que impulsa el PROCREL -Programa de Gestión, Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región Loreto, del GOREL, con ideas como gestión comunal y participativa de las áreas de conservación regionales – ACR-, conservación productiva (la conservación con el hombre como centro, conservando para usar sosteniblemente los recursos), manejo adaptativo de recursos, y gestión integrada con enfoque ecosistémico del territorio.

Aunque estos términos parezcan bastante incomprensibles para las comunidades, las ideas básicas que están detrás de ellos son rápidamente captadas, y les



Fotografía: José Alvarez

El uso sostenible de recursos silvestres, como la chambira, son una buena alternativa de desarrollo para las comunidades de las áreas de conservación regionales.

interesan mucho, porque responden a sus problemas e intereses más sentidos. Y en ello estriba la gran diferencia entre una conservación planificada desde arriba por los técnicos y pensada en función, principalmente, de la naturaleza y la conservación en que el hombre no sólo es parte de, sino el elemento más importante del mundo natural, y el objetivo principal de las acciones de conservación. La gente ahora va comprendiendo que un ecosistema amazónico saludable y bien manejado es sinónimo de riqueza y progreso: una fuente inagotable de recursos naturales y de servicios ambientales que son la mayor riqueza de los pueblos amazónicos.

cuerpos de agua que eran sus territorios tradicionales de caza, pesca y extracción de otros recursos, es gestionando la creación de un área protegida. Las áreas de nivel nacional son vistas como poco flexibles, con una gestión muy centralizada, y unas normas muy estrictas y difíciles de cumplir para acceder a los recursos. Muchos recuerdan los nueve años que demoró la aprobación del plan de manejo del paiche en la Cocha El Dorado, el primero aprobado para la Reserva Nacional Pacaya – Samiria y para Loreto en temas pesqueros. Y se trataba de una sola especie y un solo lago. Piensan que probablemente tomaría décadas aprobar planes de manejo para las

teadas por el PROCREL en la región Loreto, presentan una gestión más descentralizada y participativa, y permiten sin duda una gestión más flexible, rápida y eficiente de los recursos. Existe ya un modelo funcionando por más de una década, el del ACR comunal Tamshiyacu – Tahuayo (antes llamada Reserva Comunal Tamshiyacu – Tahuayo), donde las comunidades organizadas han conseguido recuperar y beneficiarse del aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre y otros recursos.

El comité de gestión del área es integrado por todos los actores locales, pero tiene a las comunidades locales organizadas como actores

## LAS ACR PRESENTAN UNA GESTIÓN MÁS DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA, Y PERMITEN UNA GESTIÓN MÁS FLEXIBLE, RÁPIDA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

Las comunidades del Alto Nanay, como las del río Tahuayo y de Ampiyacu – Apayacu hace apenas unos meses, se han convencido de que la única vía actualmente de tener acceso y controlar para manejar extensiones razonables de bosques y de

decenas de recursos aprovechados tradicionalmente por las comunidades locales, y para las decenas de territorios comunales con sus bosques, cochas y quebradas.

Las áreas de conservación regionales, tal como son plan-

principales, y tiene competencias reales de gestión (más amplias que las meramente consultivas de los comités de gestión de las ANP nacionales). Este comité actúa bajo el principio de “gestión adaptativa”, adecuando las reglas de



Fotografía: Thomas Mueller

Ideas como “usar sin destruir” y “conservar para nuestros hijos” se han ido extendiendo e imponiendo entre la gente poco a poco, luego de un trabajo de hormiga de dirigentes y técnicos del Proyecto Apoyo al PROCREL.

gestión a la realidad local de acuerdo con sus capacidades y mejorándolas en el tiempo a medida que se avanza en la implementación. El manejo de recursos se basa en la aplicación de planes de manejo adaptativo, diseñados por los mismos usuarios con ayuda de los técnicos, flexibles y adaptados a la realidad socioeconómica y ecológica de cada zona.

El discurso de la conservación productiva no es vacío, y para muestra valga un botón (de huayruro): luego de un año y medio de trabajo con cerca de dos centenares de artesanas de chambira en las cuencas

con manejo, y mejorando los diseños y acabados de sus artesanías, se ha logrado un incremento de entre un 150 y un 400% en los ingresos familiares, así como el acceso al mercado norteamericano de un recurso amazónico antes infravalorado... Hoy muchas artesanas ganan entre 200 y 500 soles mensuales por la venta de sus artesanías. Para familias cuyos ingresos promedio mensuales no superan los 100 soles, estos resultados son realmente importantes.

Las comunidades locales no serán los mejores manejadores del mundo, y queda mucho por hacer en

mucho mejor sus espacios y recursos que el Estado, frecuentemente cómplice con los depredadores de la Amazonía y, en el mejor de los casos, el gran ausente. Lo que es claro es que el futuro de la Amazonía no puede ser desligado de la satisfacción de las legítimas aspiraciones de desarrollo de las comunidades que la habitan, ni de la gestión de las mismas comunidades, los usuarios consuetudinarios y más legítimos de los recursos amazónicos.

No cabe duda de que el desarrollo amazónico debe estar íntimamente ligado a la conservación y uso sostenible de los ecosistemas naturales,

de las comunidades locales y de la humanidad. También hay que tener en cuenta que los bosques amazónicos contribuyen de forma significativa a mitigar el cambio climático mundial, entre otros servicios ambientales que proveen.

Si logramos implementar en grandes extensiones de la Amazonía peruana este modelo -comunidades progresando sobre la base del aprovechamiento sostenible y con valor agregado de los recursos silvestres del bosque en pie y del río, sin alterar los ecosistemas- estaremos dando un gran paso hacia el gran objetivo del desarrollo sostenible y la conservación del

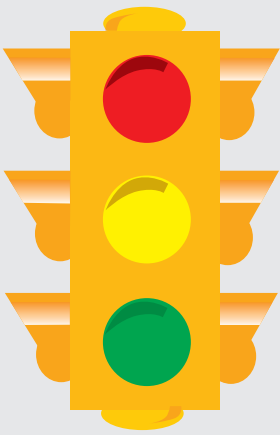
## EL DISCURSO DE LA CONSERVACIÓN PRODUCTIVA NO ES VACUO: SE HA LOGRADO UN INCREMENTO DE ENTRE UN 150 Y UN 400% EN LOS INGRESOS FAMILIARES, ASÍ COMO EL ACCESO AL MERCADO NORTEAMERICANO DE UN RECURSO AMAZÓNICO ANTES INFRAVALORADO

de los ríos Tahuayo, Yanayacu y Nanay, repoblando la palmera chambira, cosechando sus valiosas fibras

las áreas de conservación regionales. Pero, definitivamente, cuando se organizan y se capacitan, manejan

dándoles valor en su estado natural, para que sigan proveyendo bienes y servicios de forma sostenible para benefi-

rico patrimonio amazónico, y contribuyendo al mismo tiempo con los objetivos globales de cara al cambio climático.



## EL SEMÁFORO

### SE FORMALIZA LA CREACIÓN DEL ACR TAMSHIYACU-TAHUAYO

El 16 de mayo de 2009, se publicó el Decreto Supremo 010-2009-MINAM, mediante el cual se aprobó la creación del Área de Conservación Regional (ACR) Tamshiyacu Tahuayo, la cuarta área de este nivel en el país y la primera que se formaliza en Loreto. Con esto se favorecerá las actividades de conservación que las comunidades locales realizan desde hace más de dos décadas en esa área. Felicitaciones al Comité de Gestión y al PROCREL por este importante avance. La quinta ACR del Perú es el ACR Vilacota Maure establecida recientemente en Tacna.

### MINAM RECONOCE 4 ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADAS

En el primer año de gestión del Ministerio del Ambiente ya se han reconocido 4 áreas de conservación privadas, que suman seis mil hectáreas de áreas protegidas en el Perú. A la fecha suman 16 las áreas de conservación privadas reconocidas que complementan al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE. Una clara muestra de la importancia que le da el MINAM a las iniciativas privadas que contribuyan a la conservación de la naturaleza.

### SE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR DE LAS ANP

Luego de diversas idas y venidas, el Plan Director o Estrategia Nacional de las áreas naturales protegidas del Perú ha sido finalmente aprobado. Se trata del documento más importante para la gestión de las áreas naturales protegidas del Perú, en tanto orientará la visión de estas áreas y su manejo durante los siguientes 10 años.

### ¿REINYECCIÓN DE 100% DE AGUAS DE PRODUCCIÓN EN EL LOTE 1AB?

La empresa PlusPetrol afirma que en mayo se ha comenzado a reinyectar el 100% de las aguas de producción, que hasta este año seguían siendo vertidas al río Corrientes. ¿Será el punto final de una larga historia de contaminación por hidrocarburos? ¿Los ríos aledaños corren la misma suerte? Esperemos que sí, especialmente por la salud de la población Achuar.

### DE HUEPETUHE A GUACAMAYO: MADRE DE DIOS SUFRE LOS EFECTOS DE LA MINERÍA INFORMAL

La minería aurífera ilegal en Madre de Dios, es fuente de ingresos para un porcentaje de la población pero también causa severos estragos en los bosques y en la población. Trabajo forzoso, prostitución y drogas se asocian a la actividad. El primer caso emblemático fue el de Huepetuhe y ahora sigue Guacamayo. El Estado finalmente está reaccionando, solo esperamos que no sea demasiado tarde para encontrar alternativas adecuadas a esta actividad.

### TRAMPAS ARMADILLO EN ALLPAHUAYO MISHANA

Mientras los Matsés celebraban por el establecimiento de la Reserva Nacional Matsés mediante DS 014-2009-MINAM, en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana se ha señalado la presencia de cazadores ilegales que vienen utilizando trampas armadillo causando severos daños en los pobladores locales. Este debería ser un tema prioritario que debería ser atendido por la Jefatura del Área y las demás autoridades competentes.

## FOTONOTICIA

### LA CREACIÓN DEL "MAPA HABLADO"

Natali Pinedo coge un lápiz e intenta trazar sobre el amplio mapa el espacio donde se encuentra un aguajal, dentro del área de conservación regional comunal Tamshiyacu Tahuayo. La tarea no es fácil, pero ciertamente fascinante. Aquel aguajal es una de las muchas zonas que el equipo del PROCREL, el Programa del Gobierno Regional de Loreto encargado de la gestión del área, se ha propuesto ubicar en base a los conocimientos y testimonios de pobladores del área.

La meta del "mapa hablado" es la de demarcar territorios; viviendas; reservas de agua o zonas de pesca y caza en un pedazo de papel. De esta manera, los pobladores locales contribuyen a la creación del "mapa hablado" que será de vital importancia para la zonificación del área de conservación regional y para su gestión. Para contar con el mapa final, es necesario llevar a cabo diversas reuniones y analizar los mapas creados por los diversos pobladores que conviven con el ACR.

La foto registra la reunión realizada en la comunidad de Nueva Jerusalén (Loreto), como parte del proceso de creación de estos mapas en el área de conservación regional comunal Tamshiyacu Tahuayo.



Fotografía: Thomas Mueller